



Municipalidad de Crespo

2023

Nota

Número:

Referencia: Decreto aprobación contrato servicio concurso 023-23 Leonel Waigel seguimiento obra canal Libertad- Expediente Electrónico EX-2023-00005311- - MUNCRESPO-SUM#SEHP

A: Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Nadia Graciela Sturtz (SSP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

El Contrato de Servicio celebrado con el Sr. "WAIGEL Leonel Alejandro, CUIT N° 20-32722197-4", y

CONSIDERANDO:

Que se contrata al Sr. “WAIGEL Leonel Alejandro, CUIT N° 20-32722197-4”, el cual brindará el asesoramiento técnico, dirección y seguimiento de Obra de desagüe del canal de calle Libertad.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley N° 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1°.- Apruébese la contratación del Sr. “WAIGEL Leonel Alejandro, CUIT N° 20-32722197-4”, asignándosele una retribución total de Novecientos Mil Pesos (\$ 900.000,00), por la realización del servicio descrito en los considerandos que anteceden.

Art.2°.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 07- Función 40 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08- Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 12.

Art.3°.- Pásese copia del presente Decreto a Suministros, Almacenes y a Contaduría, a sus efectos.

Art.4°.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Servicios Públicos.

Art.5°.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

